



Otras ediciones [Cataluña](#) [Comunidad Valenciana](#) [Andalucía](#) [País Vasco](#) [País Vasco](#)

Miércoles, 16.05.2012

Pon Expansion.com como tu página de **inicio**

[Mi dinero](#) [Empresas](#) [Economía](#) [Sociedad](#) [Opinión](#) [Jurídico](#) [Directivos](#) [Multimedia](#) [Tendencias](#) [Emp](#)

IBEX35 6.618,4 (-1,23%)

I.G. BOLSA MADRID 669,8 (-1,20%)

DOW JONES 12.632,0 (-0,50%)

Seguros prevé aprobar la nueva ley sobre contratos de pólizas en julio

Tags: *empresas,banca*

29/02/2012 | **EFE**

Madrid, 29 feb (EFE).- La nueva normativa sobre contratos de seguros respetará la estructura elaborada el anterior gobierno y se aprobará previsiblemente en el mes de julio, según la directora general de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga.

Durante una intervención en la escuela de negocios Esade, Rodríguez-Ponga ha señalado que su dirección prevé ultimar este año la normativa sobre supervisión de los seguros privados y baremos de autos, así como la adaptación a la directiva europea Solvencia II.

El anterior gobierno avanzó mucho en la elaboración de una nueva legislación para el contrato de seguros con el objetivo es simplificar los textos para hacerlos más accesibles a los clientes, y llegó incluso a aprobar un anteproyecto de ley, cuya tramitación se paralizó por la convocatoria anticipada de elecciones.

Rodríguez-Ponga ha apuntado hoy que su dirección general trabaja sobre ese anteproyecto, con la intención de someterlo a un análisis del que podrían derivarse modificaciones.

La directora general ha insistido en que los trabajos están todavía en una fase muy temprana, aunque ha indicado que los cambios podrían afectar a "pocos artículos de gran calado".

Seguros prevé terminar el análisis del texto en el mes de marzo para someterlo a una fase de consulta con representantes del sector en abril, que propondrían sus modificaciones, y aprobarlo en Consejo de Ministros en julio.

Respecto a la indemnización de daños personales y la valoración de secuelas derivadas de accidentes de circulación (baremo), Rodríguez-Ponga ha advertido de que aunque la comisión de expertos ha realizado buen trabajo, este es "demasiado teórico" y necesita adaptarse "a la realidad social y económica española".

La directora general ha insistido en que su departamento trabaja en la adaptación a la directiva europea Solvencia II, que entrará en vigor en 2014.

En ese sentido, ha recordado que la trasposición de la directiva, que inicialmente tenía que estar aprobada en junio, podrá retrasarse hasta octubre e incluso puede que hasta principios de 2013, ya que también se ha demorado la aprobación del reglamento europeo que la regula.

Aún así, ha instado a las empresas aseguradoras a iniciar el proceso de adaptación con antelación, ya que las nuevas normas tendrán que aplicarse, en cualquier caso, a principios de 2014. EFE

Expansión.com: Atención al cliente- ¿Quiénes somos? - Publicidad- Aviso legal- Mapa del Web- Hemeroteca- Newslette

Otras webs del Grupo **UNIDAD EDITORIAL**

[elmundo.es](#) | [marca.com](#) | [Belleza Yodona](#) | [Belleza Telva](#) | [Pisos - Bancos](#) | [Apuestas - Jugando Voy](#) | [Ofertas Empleo](#)
[Farmacia - Correo Farmacéutico](#) | [La esfera de los libros](#) | [Novedades Tienda El Mundo](#) | [Equipaciones deportes](#) | [Juegos](#)
[Televisión - Veo.es](#) | [Revista Arte](#) | [Conferencias y Formación](#) | [Máster Medio](#) | [Coches Segunda Mano](#) | [Lotería Navida](#)

© 2012. Madrid. Unidad Editorial Información Económica, S.L.